



# Resolución Directoral N° 04459 - 2023

## UGEL Hz

Huaraz, **28 SEP. 2023**

Visto, el Informe N° 034-2023-ME/GRA/DREA/ UGEL-Hz/AGP-EEPT y demás documentos que se acompañan en dieciséis (16) folios útiles;

### **CONSIDERANDO:**

*Que, la Ley de Gobierno Digital, aprobado por Decreto Legislativo N° 1412, establece el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos. Asimismo, define el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública. Prescribe además que, para lograr una gestión pública moderna orientada a resultados debemos desarrollar y emplear intensivamente tecnologías de información y comunicación (TIC) y optimizar los procesos, así como, la simplificación administrativa, que tiene como objetivo la eliminación de los obstáculos o costos innecesarios que genera el inadecuado funcionamiento;*

*Que, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital y su reglamento aprobado con el DS 029-2021-PCM, establece que, la Transformación Digital para la Gestión Pública y Privada, es el uso estratégico del gobierno de datos en las entidades públicas y privadas, para lograr gobiernos eficientes, crear valor público y prepararnos para la agenda global 2030, apoderando a ciudadanos y empresas, con transparencia, eficiencia, seguridad y disrupción tecnológica;*

*Que, el Decreto Supremo N° 085-2023-PCM aprueba la Política Nacional de Transformación Digital al 2030. Esta política se aplica a todas las entidades de la administración pública, así como a las empresas públicas de los gobiernos regionales y locales, empresas del sector privado, la academia, la sociedad civil y la ciudadanía, en cuanto les sea aplicable;*

*Que, durante los años 2020 y 2021, se logró implementar el portal web del Área de Gestión Pedagógica denominado AGPVirtual, que se encuentra integrado a la página web de la UGEL Huaraz en la dirección: <https://www.ugelhuaraz.gob.pe/>, con la finalidad de organizar un medio virtual de información y comunicación con los usuarios del Área de Gestión Pedagógica, cuya dirección web es: <http://www.agpugelhuaraz.net/>;*

*Que, mediante la Resolución Directoral N° 1537-2022-UGELHz, se aprobó la Directiva N° 0001-2022-UGELHz, sobre las Disposiciones y orientaciones para el acceso y uso adecuado de los sistemas informáticos del portal web AGPVirtual de la UGEL Huaraz;*

*Que, es necesario actualizar las disposiciones para el acceso y uso adecuado de los sistemas y/o aplicaciones informáticas implementados en el portal web AGPVirtual de la UGEL Huaraz (<http://www.agpugelhuaraz.net/>), cuya finalidad es contar con las disposiciones y orientaciones actualizadas para el acceso y uso adecuado de los sistemas y/o aplicaciones informáticas, orientado a los diferentes usuarios y adoptar la transformación digital de los procesos técnico – administrativo y pedagógicos, así como la virtualidad, en la gestión institucional de la UGEL Huaraz;*

Que, mediante el Informe N° 034-2023-ME/GRA/DREA/UGEL-Hz/AGP-EEPT, se concluye que, en el marco de las disposiciones establecidas en el Decreto Supremo N° 085-2023-PCM, que aprueba la Política Nacional de Transformación Digital al 2030 y demás normas vigentes, se justifica la factibilidad y pertinencia de actualizar la directiva denominada "Actualización de las Disposiciones para el acceso y uso adecuado de los sistemas y/o aplicaciones informáticas del portal web AGPVirtual de la UGEL Huaraz", con el objetivo de seguir desarrollando los sistemas y/o aplicaciones informáticas en el portal web AGPVirtual orientado a la optimización de recursos humanos, materiales y el tiempo en los procesos técnico-pedagógico y administrativos entre el Área de Gestión Pedagógica y las instituciones educativas del ámbito de la UGEL Huaraz;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28044 Ley General de Educación y su reglamento N° 011-2012, Ley de Reforma Magisterial N° 29944, y su Reglamento D.S. N° 004-2013-ED, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital, Decreto Supremo N° 085-2023-PCM, que aprueba la Política Nacional de Transformación Digital al 2030 y demás normas vigentes;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1° APROBAR**, la Directiva N° 0008-2023-UGEL Huaraz, denominada "Actualización de las Disposiciones y orientaciones para el acceso y uso adecuado de los sistemas y/o aplicaciones informáticas del portal WEB AGPVirtual de la UGEL Huaraz" con la finalidad de incorporar nuevas versiones y características implementados en el marco de la transformación digital de procesos técnico-pedagógico y administrativos de la UGEL Huaraz.

**Artículo 2° AUTORIZAR**, la implementación de la Directiva N° 0008-2023-UGEL Huaraz, denominada "Actualización de las Disposiciones y orientaciones para el acceso y uso adecuado de los sistemas y/o aplicaciones informáticas del portal WEB AGPVirtual de la UGEL Huaraz".

**Artículo 3° DISPONER**, la oficialidad del uso de las herramientas digitales del portal WEB AGPVirtual, dispuesto para los diferentes tipos de usuarios del ámbito de la UGEL Huaraz.

**Artículo 4° NOTIFICAR** al Jefe del Área de Gestión Pedagógica y Especialistas responsables de la UGEL Huaraz, para su conocimiento y cumplimiento de acuerdo a las disposiciones establecidas.


Regístrese y Comuníquese;

**ORIGINAL FIRMADO**

**Dr. DANIEL ÁNGEL ALMEYDA MEDINA**  
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local  
HUARAZ

**28 SEP. 2023**

Huaraz, .....  
Lo que transcribimos a Usted, para su conocimiento y  
demás fines.

  
C.P.C. Noemí Rina Ramírez Rondán  
Especialista Administrativo I  
Órgano de Dirección  
UGEL - HUARAZ.

DUGEL HZ/DAAM  
JAA/MROR  
EAI/HNJA  
TA/HEGM



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno Regional  
de Ancash

Dirección Regional de  
Educación Ancash

Unidad de Gestión  
Educativa Local Huaraz



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## DIRECTIVA N° 0008 -2023- ME/GRA/DREA/UGEL-Hz-AGP-EEPT.

### ACTUALIZACIÓN DE LAS DISPOSICIONES Y ORIENTACIONES PARA EL ACCESO Y USO ADECUADO DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL PORTAL WEB AGPVirtual DE LA U.G.E.L. HUARAZ

#### I. FINALIDAD

La presente directiva tiene por finalidad contar con las disposiciones y orientaciones necesarias para el acceso y uso adecuado de los sistemas y/o aplicaciones informáticas implementadas en el portal web denominado AGPVirtual, orientado a los diferentes tipos de usuarios y adoptar la transformación digital de los procesos técnico-pedagógicos y administrativo en la gestión institucional de la UGEL Huaraz.

#### II. OBJETIVO.

Actualizar las disposiciones y orientaciones para el acceso y uso adecuado de los sistemas y/o aplicaciones informáticas del portal web de AGPVirtual, orientado a automatizar los procesos técnico-pedagógicos y administrativos a fin de optimizar el uso del tiempo, recursos humanos y materiales de los diferentes tipos de usuarios de la UGEL Huaraz en el marco de las disposiciones vigentes del proceso de transformación digital en la administración pública.

#### III. ALCANCE.

- Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz.
- Área de Gestión Pedagógica de UGEL Huaraz.
- Instituciones Educativas de EBR, EBA, EBE, ETP y Programas educativos de gestión pública y privada del ámbito de la UGEL Huaraz.
- Público usuario.

#### IV. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28612, Ley que norma el uso, adquisición, y adecuación del Software en la Administración Pública.
- Decreto Legislativo N° 1412, Ley de Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N° 029-2021-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, y establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo.





PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación Ancash

Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



- Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.
- Decreto Supremo N° 118-2018-PCM, que declara de interés nacional el desarrollo del gobierno digital, la innovación y la economía digital con enfoque territorial.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, se establece los principios orientadores de la Política de Modernización, una de ellas es, la Innovación y aprovechamiento de las tecnologías, que significa implementar innovaciones en la gestión con aprovechamiento de la tecnología.
- Decreto Supremo N° 085-2023-PCM, que aprueba la Política Nacional de Transformación Digital al 2030.
- Resolución de Secretaría General N° 505-2016-MINEDU, que aprueba los Lineamientos denominados "Estrategia Nacional de las Tecnologías Digitales en la Educación Básica"
- Resolución Ministerial N.º 474-2022-MINEDU. Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023" y su modificatoria Resolución Ministerial N.º 149-2023-MINEDU.

#### DISPOSICIONES GENERALES.

- 5.1. El portal web denominado AGPVirtual es una página web dinámica diseñada para gestionar la información y la comunicación en tiempo real, entre la UGEL Huaraz y la comunidad educativa de su jurisdicción.
- 5.2. El portal web AGPVirtual, está diseñado con un interfaz compuesto por diferentes sitios o espacios virtuales y adaptado a varios dispositivos tecnológicos, tales como: sitio web de especialistas, plataformas pedagógicas y administrativas, campus virtual, enlaces a sitios de interés, documentos de interés, repositorio, entre otros.

En el portal AGPVirtual, los sitios pueden ser de uso y acceso libre, como aquellas relacionadas a la información y los diferentes recursos administrativos y pedagógicos o aquellos sitios de acceso restringido que están habilitados sólo para usuarios autorizados, como las plataformas administrativas, pedagógicas, campus virtual, etc.

#### 5.3. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- 5.3.1. **AGPvirtual:** Es la página web del Área de Gestión Pedagógica integrado a la página web de la UGEL Huaraz. Su finalidad es organizar un espacio virtual de información y comunicación con los usuarios del Área de Gestión Pedagógica, principalmente. Tiene un entorno amigable,





ergonómico y adaptable al uso de los diferentes dispositivos y usuarios, permitiendo acceder a los diversos sitios y plataformas según su finalidad.

- 5.3.2. **SISGEDI:** Sistema de Gestión del Directorio de Directivos.
- 5.3.3. **SIREMOF:** Sistema de Gestión de Requerimiento de Materiales de Oficina y Limpieza.
- 5.3.4. **SISGEME:** Sistema de Gestión Local de Materiales Educativos para la distribución y redistribución.
- 5.3.5. **SIGEIC:** Sistema de Gestión de Inscripciones y Certificación de Capacitaciones.
- 5.3.6. **SAV:** Sistema de Acompañamiento Virtual.
- 5.3.7. **SIMOL:** Sistema de Monitoreo Local.
- 5.3.8. **SICEL:** Sistema de Concursos Educativos de Certificación Local.
- 5.3.9. **Repositorio:** Es un sistema de almacenamiento virtual de documentos administrativos y pedagógicos digitalizados ordenados en orden cronológico en diferentes fichas de acuerdo a su naturaleza.
- 5.3.10. **SIGMA:** Es el sistema cuyo propósito es registrar información sobre el rendimiento académico de los estudiantes como resultado de la evaluación al inicio y término del año escolar o por periodos.
- 5.3.11. **Campus Virtual:** Es la plataforma educativa basado en Moodle, cuyo objetivo es implementar cursos virtuales de capacitación organizado en módulos que pueden contener diversos recursos pedagógicos como textos, vínculos, imágenes, audio, video y archivos.
- 5.3.12. **Sitio web del Especialista:** Es el espacio virtual diseñado para cada responsable de una especialidad del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Huaraz.
- 5.3.13. **Transformación digital:** Es el proceso por el cual las entidades reorganizan sus métodos de trabajo y estrategias, para mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios, ahorrar costos, contar con una dinámica de constantes cambios tecnológicos y mejorar las relaciones de la entidad/administración con los usuarios.
- 5.3.14. **Virtualidad:** Cumple con la misión de señalar el fenómeno tecnológico, que les ofrece a los usuarios de las tecnologías digitales una nueva forma de relacionarse, tanto en el tiempo como en lo espacial, rompiendo un poco con los preceptos y límites impuestos por la realidad física, y que al mismo tiempo brinda experiencias que tal vez





solo son posibles en esa dimensión como, por ejemplo: la comunicación instantánea con personas pese a la distancia física, teletrabajo, nuevas maneras de interacción y relaciones sociales, nuevas formas de negocios y contratación, educación a distancia, etc.

**5.3.15. Digitalización:** Es el proceso de convertir información analógica en formato digital. Los materiales que se convierten pueden adoptar varias formas: textos, sonidos, imágenes, videos, etc.

## VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.

**6.1.** El portal web del Área de Gestión Pedagógica, denominado AGPvirtual, es una página web cuya finalidad es organizar un espacio virtual de información y comunicación con los diversos usuarios del Área de Gestión Pedagógica de la UGE Huaraz. Su entorno es amigable, ergonómico y adaptable a los usuarios, permitiendo acceder a los diversos sitios y plataformas según su finalidad. Se encuentra integrado a la página web de la UGEL Huaraz, a través de un enlace.

La dirección electrónica del portal AGPVirtual es: <http://www.agpugelhuaraz.net/>

**6.2. SISTEMAS Y/O APLICACIONES DE AGPVirtual:** Son programas o softwares diseñados con un propósito general y específico que se ejecuta en el navegador web. Según su propósito se agrupan en:

### 6.2.1. Plataformas administrativas:

**a. Sistema de Gestión del Directorio de Directivos (SIGGEDI v.2.3):** Esta aplicación permite la actualización de datos personales de los directivos de las instituciones educativas de la UGEL Huaraz.

**Objetivo:** El objetivo del SIGGEDI es mantener actualizado el directorio del personal directivo y docente de cada año lectivo a fin de obtener un reporte consolidado institucional. La actualización de la información a través de este sistema es responsabilidad del directivo de la IE y de carácter obligatorio.

**Periodicidad:** La actualización de la información en el SIGGEDI se debe realizar durante el primer mes de cada año. Sin embargo, su edición se mantiene habilitado permanentemente durante todo el año a fin de permitir la actualización de datos del personal en movimiento por diferentes motivos.

**Dirección web:** <http://sisgedi.agpugelhuaraz.net/>

**b. Sistema de Gestión de Requerimiento de Materiales de Oficina, Limpieza y otros (SIREMOF v.4.0):** Este sistema está diseñado para que los directivos de las instituciones educativas registren el requerimiento de materiales de oficina, limpieza, didácticos y/o tóner correspondiente a la ejecución presupuestal de los gastos corrientes de la UGEL Huaraz.





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno Regional  
de Ancash

Dirección Regional de  
Educación Ancash

Unidad de Gestión  
Educativa Local Huaraz



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**Objetivo:** Obtener un reporte consolidado de registro de requerimientos de materiales de oficina, limpieza, didácticos y/o tóner de las IIEE. Con la información obtenida, el área usuaria, elabora los requerimientos de las IIEE a efectos de gestionar su atención a través de la Oficina de Abastecimiento y Almacén.

Los directivos, al concluir el registro del requerimiento, deben generar el reporte de la información registrada en formato PDF a fin imprimir y archivar como evidencia física de la acción realizada.

**Periodicidad:** El proceso se inicia cuando la UGEL Huaraz solicita a los directivos, mediante un documento formal, realizar el registro de requerimientos. Generalmente, este proceso se realiza durante el primer trimestre de cada año lectivo.

**Dirección web:** <http://siremof.agpugelhuaraz.net/>

- c. **Sistema de Gestión Local de Materiales Educativos para la distribución y redistribución (SIGGEME v.1.0):** Es el sistema que permite a los directivos de las instituciones educativas, registrar información para el proceso de distribución y redistribución de materiales educativos de acuerdo a las disposiciones que emite la Dirección de Gestión de Recursos Educativos (DIGERE) del Ministerio de Educación.

**Objetivo:** Registrar la información de los integrantes del Comité de gestión de condiciones operativas que cumplirán funciones en el próximo año lectivo y del personal de apoyo para la recepción de materiales educativos en periodo vacacional y obtener el reporte consolidado de la información registrada para su reconocimiento mediante acto resolutivo. Además, a través del SIGGEME los directivos registran la relación de materiales faltantes o sobrantes para su posterior atención en la etapa de redistribución. Al concluir el registro de la información, el sistema permite generar el reporte de la información registrada en formato PDF para su archivo documental.

**Periodicidad:** Las acciones que deben realizar los directivos en este sistema son:

- En el mes de noviembre de cada año, se debe registrar a los integrantes del Comité de gestión de condiciones operativas y del personal de apoyo para la recepción de materiales educativos.
- El primer semestre del año, el directivo debe realizar el registro de materiales educativos faltantes y sobrantes, luego de haber realizado la





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno Regional  
de Ancash

Dirección Regional de  
Educación Ancash

Unidad de Gestión  
Educativa Local Huaraz



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

asignación de los materiales educativos recibidos en la etapa de distribución a los estudiantes y docentes.

Dirección web: <http://sisgeme.agpugelhuaraz.net/>

- d. Sistema de Gestión de Inscripciones y Certificación de Capacitaciones (SIGEIC v.1.0): Es el sistema para el registro o inscripción del personal directivo, docente, auxiliares y administrativos a eventos de capacitación y/o asistencias técnicas organizados por la UGEL Huaraz y su posterior certificación digitalizada que permite generar certificados y/o constancias en formato PDF.

**Objetivo:** Obtener un reporte consolidado de inscritos por niveles, modalidades y especialidades, a fin de facilitar la provisión de recursos humanos y materiales para una adecuada organización y ejecución de los eventos de capacitación. Al finalizar su inscripción en este sistema, el usuario recibe un mensaje de confirmación al correo electrónico registrado. El usuario accede al SIGEIC, con el número del Documento Nacional de Identidad (DNI).

**Periodicidad:** Generalmente, el periodo de eventos de asistencias técnica y/o capacitaciones se realizan antes del inicio de las labores educativas (febrero o marzo) y en las vacaciones escolares de medio año (agosto). Excepcionalmente, se puede realizar en otros periodos.

Dirección web: <http://sigeic.agpugelhuaraz.net/>

- e. Repositorio: El repositorio institucional, es un almacén virtual de todo tipo de documentos administrativos y/o técnico-pedagógicos ordenado en fichas o carpetas donde se alojan en la medida que se generen en los diferentes despachos de los especialistas.

**Objetivo:** Poner a disposición de los directivos de las IIEE y otros usuarios habilitados de la UGEL Huaraz, todos los documentos generados y digitalizados en el Área de Gestión Pedagógica. Asimismo, a través del repositorio se puede notificar y recibir información de los directivos de forma individual, parcial o general. Además, el sistema permite solicitar información a los directivos de las IIEE quienes a su vez pueden remitir al despacho solicitante a través del sistema.

**Periodicidad:** Es permanente durante todo el año.

Dirección web: <http://www.agpugelhuaraz.net/repositorio>







### 6.2.2. Plataformas pedagógicas:

- a. **Sistema de Concursos Educativos de Certificación Local (SICEL v.2.0):** Es el sistema implementado para acreditar a los estudiantes o docentes ganadores de los concursos educativos nacionales y/o locales de forma digitalizada. Los usuarios pueden acceder al sistema con el número del Documento Nacional de Identidad (DNI) generando el documento en formato PDF.

**Objetivo:** Generar diplomas, certificados, constancias y/o resoluciones de los ganadores de los concursos educativos nacionales de estudiantes y docentes, así como, de aquellos organizados a nivel de UGEL Huaraz con carácter oficial.

**Periodicidad:** Variable, de acuerdo con la ejecución de los concursos.

**Dirección web:** <http://sichel.agpugelhuaraz.net/>

- b. **Sistema de Acompañamiento Virtual (SAV v.4.0):** Es el sistema que permite a los directivos de las instituciones educativas realizar el informe mensual y/o anual de gestión pedagógica en la institución educativa.

**Objetivos:** Disponer en el Área de Gestión Pedagógica, de información relacionada a las acciones técnico - pedagógicas de las instituciones educativas, identificar las fortalezas y debilidades que permiten tomar decisiones orientadas a mejorar la gestión pedagógica. Los informes mensuales y anuales registradas en el SAV. El usuario puede generar el reporte mensual o anual de la información registrada en formato PDF para su impresión y archivo.

**Periodicidad:** Mensual, semestral o anual de acuerdo con el requerimiento formal de la UGEL Huaraz.

**Dirección web:** <http://sav.agpugelhuaraz.net/>

- c. **Sistema de Monitoreo Local (SIMOL v.4.0):** Es el sistema que permite sistematizar las fichas de monitoreo de los directivos, jerárquicos, profesores de innovación pedagógica, coordinadores de tutoría, Especialistas en Educación y jefe del Área de Gestión Pedagógica, el monitoreo pedagógico virtual y/o presencial del docente.

**Objetivo:** Registrar y obtener un reporte estadístico específico y general de los resultados del monitoreo realizado e identificar las fortalezas y debilidades de los aspectos monitoreados a fin de tomar decisiones orientadas a formular acciones de mejora. Al concluir el monitoreo, el SIMOL,





permite generar la ficha de monitoreo en formato PDF como evidencia del monitoreo realizado.

**Periodicidad:** El uso del SIMOL se programa de acuerdo con un plan y programación establecida, que puede ser uno o dos veces por año lectivo.

**Dirección web:** <http://simol.agpugelhuaraz.net/>

- d. **Sistema de Gestión para la Metodología de los Aprendizajes SIGMA (v.1.0):** Este sistema sirve para registrar información sobre el rendimiento académico de los estudiantes como resultado de la evaluación al inicio y término del año escolar.

**Objetivo:** Obtener un registro consolidado y/o reporte estadístico del rendimiento académico de los estudiantes como resultado de la evaluación diagnóstica al inicio y evaluación de salida al término del año escolar o por periodos, de acuerdo a las disposiciones establecidas en la UGEL Huaraz.

**Periodicidad:** El uso del sistema es por periodos (bimestres o trimestres) y/o anuales.

**Dirección web:** <http://sigma.agpugelhuaraz.net/>

- e. **Campus Virtual:** Es la plataforma educativa basado en Moodle, cuyo objetivo es implementar cursos virtuales de capacitación asincrónicas organizado en módulos que pueden contener diversos recursos pedagógicos como textos, vínculos, imágenes, audio, video y archivos. El participante inscrito en un curso disponible, pueden acceder al campus virtual mediante un usuario y contraseña proporcionado por administrador. Esta plataforma educativa, permite a los administradores de los cursos, realizar la edición de los contenidos, hacer seguimiento, calificación, retroalimentación y envío de mensajes a los participantes.

La dirección web es: <http://aulavirtual.agpugelhuaraz.net/>

- 6.2.3. **Sitio web de los Especialista.** Es el espacio virtual diseñado para cada responsable de una especialidad del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Huaraz. El Especialista responsable, puede acceder con un nombre de usuario y contraseña.

**Objetivo:** Permitir al Especialista en Educación, comunicar e informar a los docentes de su especialidad y público en general, información diversa relacionada a su materia.

**Periodicidad:** El acceso y uso es permanente.

**Direcciones web:**

Lista nominal de sitios	Dirección web
-------------------------	---------------





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónGobierno Regional  
de AncashDirección Regional de  
Educación AncashUnidad de Gestión  
Educativa Local Huaraz*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

Educación Inicial, Especial y PRONOEI	<a href="http://www.agpugelhuaraz.net/portal-inicial">http://www.agpugelhuaraz.net/portal-inicial</a>
Educación Primaria	<a href="http://www.agpugelhuaraz.net/portal-primaria">http://www.agpugelhuaraz.net/portal-primaria</a>
Educación secundaria-Matemática	<a href="http://www.agpugelhuaraz.net/portal-matematica">http://www.agpugelhuaraz.net/portal-matematica</a>
Educación secundaria-Comunicación	<a href="http://www.agpugelhuaraz.net/portal-comunicacion">http://www.agpugelhuaraz.net/portal-comunicacion</a>
Educación secundaria-Ciencia y Tecnología	<a href="http://www.agpugelhuaraz.net/portal-cta">http://www.agpugelhuaraz.net/portal-cta</a>
Educación secundaria-Desarrollo personal, ciudadanía y cívica	<a href="http://www.agpugelhuaraz.net/portal-fcc">http://www.agpugelhuaraz.net/portal-fcc</a>
Educación secundaria-Educación física	<a href="http://www.agpugelhuaraz.net/portal-eeff">http://www.agpugelhuaraz.net/portal-eeff</a>
Educación secundaria-Educación para el trabajo	<a href="http://www.agpugelhuaraz.net/portal-ept">http://www.agpugelhuaraz.net/portal-ept</a>
Educación secundaria-Ciencias sociales	<a href="http://www.agpugelhuaraz.net/portal-hge">http://www.agpugelhuaraz.net/portal-hge</a>
Educación secundaria-TUTORIA	<a href="http://www.agpugelhuaraz.net/portal-tutoria">http://www.agpugelhuaraz.net/portal-tutoria</a>
Educación y Cultura	<a href="http://www.agpugelhuaraz.net/portal-cultura">http://www.agpugelhuaraz.net/portal-cultura</a>
Educación Intercultural bilingüe	<a href="http://www.agpugelhuaraz.net/portal-eib">http://www.agpugelhuaraz.net/portal-eib</a>
Educación Básica Alternativa	<a href="http://www.agpugelhuaraz.net/portal-eba">http://www.agpugelhuaraz.net/portal-eba</a>
Educación Técnico-Productiva	<a href="http://www.agpugelhuaraz.net/portal-cetpro">http://www.agpugelhuaraz.net/portal-cetpro</a>
SIAGIE	<a href="http://www.agpugelhuaraz.net/portal-siagie">http://www.agpugelhuaraz.net/portal-siagie</a>
II.EE. Privadas	<a href="http://www.agpugelhuaraz.net/portal-ieprivadas">http://www.agpugelhuaraz.net/portal-ieprivadas</a>
Servicio Educativo Hospitalario	<a href="http://www.agpugelhuaraz.net/portal-seho">http://www.agpugelhuaraz.net/portal-seho</a>

6.3. TIPOS DE USUARIOS: El acceso y uso adecuado del portal web AGPVirtual, sus sitios, espacios y sistemas están administrados por varios tipos de usuarios según su propósito, las cuales son:

6.3.1. **Administrador:** Es responsable de administrar, mejorar, monitorear, programar, etc. todos los sistemas y sitios del portal AGPVirtual. El administrador puede ser un Ingeniero de Sistemas u otro profesional con conocimiento en informática.

6.3.2. **Monitor:** Monitorea la información general de algunos sistemas del portal AGPVirtual, como el SIMOL. El acceso se realiza mediante un usuario y contraseña.

6.3.3. **Especialistas:** Este grupo de usuarios están habilitados como editores de los sitios web que les corresponde con atributos para realizar publicaciones de eventos, recursos pedagógicos, normas relacionadas a su especialidad, galería fotográfica y otros. Además, tienen atributos de





monitorear y obtener reportes de todos los sistemas administrativos y pedagógicos. El acceso se realiza mediante un usuario y contraseña.

**6.3.4. Directivos, docentes, estudiantes:** Los sistemas o aplicaciones orientados a este segmento de usuarios, tienen por finalidad el registro, envío y/o recepción de información de tipo administrativo y/o pedagógico, de acuerdo al requerimiento o programación formal de la UGEL Huaraz. El flujo de información a través de estos sistemas es de carácter oficial y puede ser reservado de acuerdo a su naturaleza. El acceso se realiza mediante un Código de Identificación o usuario y contraseña. Las aplicaciones o sistemas orientados para este grupo usuarios, según su función, son: SISGEDI, SIREMOF, SISGEME, SAV, SIMOL, SIGEIC, SICEL, CAMPUS VIRTUAL, SIGMA, REPOSITORIO.

**6.3.5. Público en general:** Los sitios y espacios para el público en general son de acceso libre. Estos sitios comprenden aquellos que contienen información de tipo técnico – pedagógico, administrativo y normativo en formato digital como textos, archivos, imágenes, audio, video y enlaces a sitios de interés.

- 6.4.** Los sistemas y/o aplicaciones que se encuentran integradas en el portal web de AGPVirtual, son programas o softwares de propiedad de la UGEL Huaraz, cuya autoría y licencia de uso, se reserva a las disposiciones de esta institución. Por lo tanto; estos sistemas y/o aplicaciones, son herramientas de uso oficial.
- 6.5.** El requerimiento de cualquier información, envío y/o recepción entre los directivos de las instituciones educativas y la UGEL Huaraz a través de alguno de los sistemas y/o aplicaciones del portal web AGPVirtual, se consideran de carácter oficial, mientras ésta sea dispuesta formalmente.
- 6.6.** El registro de información de tipo personal o administrativo que realizan los usuarios habilitados en los sistemas y/o aplicaciones de AGPVirtual, son de carácter reservado, en el marco de la Ley de Protección de datos personales, su utilidad es estrictamente con fines administrativos y/o pedagógicos de la UGEL Huaraz. Cautelar dicha disposición, es responsabilidad de los diferentes tipos de usuarios de los sistemas que cuentan con acceso a la información registrada.
- 6.7.** En el portal web AGPVirtual, está prohibido realizar publicaciones que no guardan relación con los fines establecidos para este espacio virtual y los objetivos institucionales, tales como contenidos de índole político, religioso o información falsa que vulneren las normas ético y morales.





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno Regional  
de Ancash

Dirección Regional de  
Educación Ancash

Unidad de Gestión  
Educativa Local Huaraz



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 7.1. Los sistemas y/o aplicaciones de AGPVirtual, se encuentran en permanente mejora y rediseño, por lo que; las versiones de cada sistema y/o aplicación pueden ser escalables, sin que esto implique, la variación del propósito del sistema para la que fue diseñado.
- 7.2. La administración de AGPVirtual, los sistemas y/o aplicaciones integradas, sitios y espacios de este, estará a cargo de un profesional en informática, experto en programación web, cuyo servicio lo proveerá la UGEL Huaraz, a fin de garantizar su desarrollo y sostenibilidad.
- 7.3. Las situaciones no previstas en la presente Directiva, serán resueltas por el equipo responsable de la UGEL Huaraz.



Huaraz, agosto del 2023

